



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 170000485001
RAZÓN SOCIAL: RED FIRE CORPORACION REDFIRE C.A.

NOMBRE COMERCIAL: REDFIRE C.A.
REPRESENTANTE LEGAL: RODRIGUEZ PARAMO SILVIA DE LA CRUZ
CONTADOR: ANDRADE VALDEZ RENATO PAUL
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SI
NÚMERO: SI

REC. NACIMIENTO: 06/06/2015
REC. INSCRIPCIÓN: 06/06/2015
REC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
REC. INICIO ACTIVIDADES: 03/06/2015
REC. ACTUALIZACIÓN: 06/07/2015
REC. FIN DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO DE SEGURIDAD.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Ciudadela: SI Bario: SANTA FRISCA Calle: SALINAS Numero: N17-348
Intersección: SANTIAGO Mastrara: SI Conjunto: SI Bloque: SI Edificio: JACOME Piso: 1 Oficina: N17-348 Camarero: SI Eje: SI Carretera: SI Referencia:
Ubicación: DIAGONAL AL SRI Telefono Trabajo: 022541888

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de voto y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario, deberán estar obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en sujetos de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RIS) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera mensual siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA, por sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	3	ABIERTOS	3
JURISDICCIÓN	1 ZONA SI PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2019001091758

Fecha: 29/04/2019 22:59:23 PM